



# INSTRUCTIVO BECA DE RECIPROCIDAD

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

VICERRECTORÍA DE  
DESARROLLO  
ESTUDIANTIL

## ¿QUÉ ES LA BECA DE RECIPROCIDAD (BR)?

Es una ayuda en dinero que se otorga a estudiantes que colaboran en unidades académicas o administrativas de la Universidad, que cumplen con un total de máximo de 20 horas de colaboración mensual.

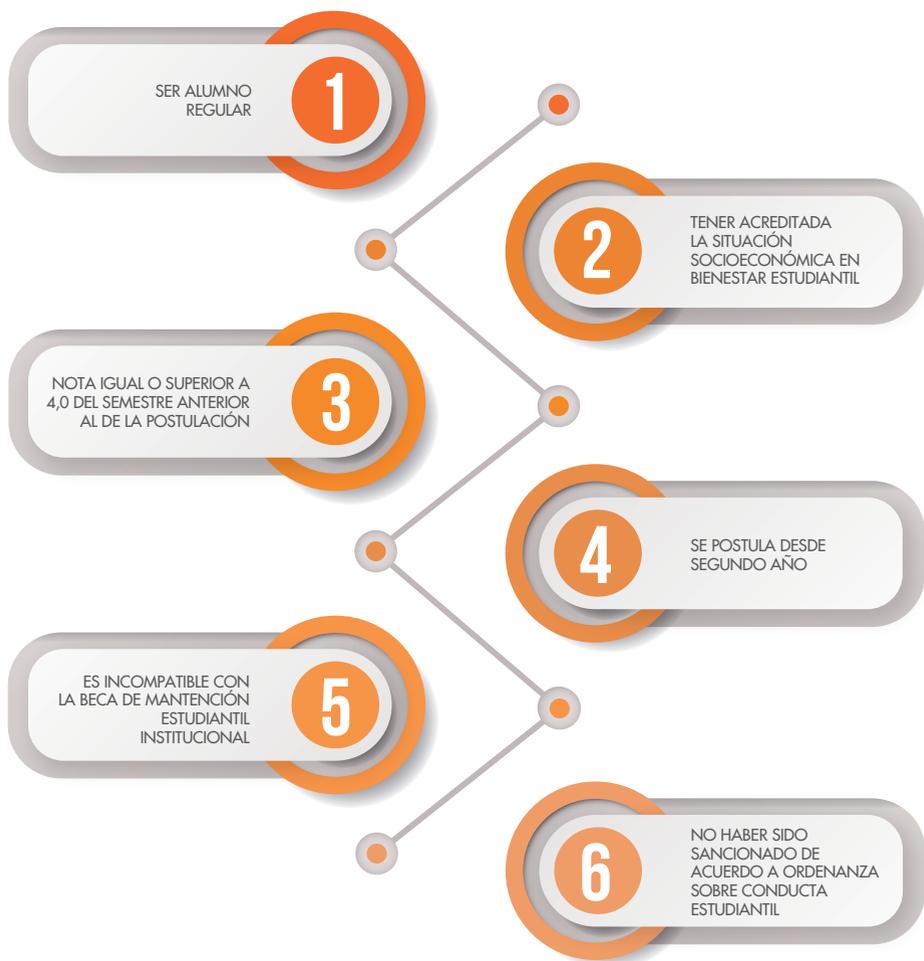
El pago de valor hora será de \$1.500.

## ¿CUÁNDO SE POSTULA?

La postulación es anual, durante la fecha y periodo del primer semestre informado por la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil.

Los estudiantes seleccionados con Beca de Reciprocidad, para la aceptación del beneficio deberán realizar entrega de la Carta de Aceptación de la BR, entrega de Carta de Conformidad y Compromiso del solicitante acordando días y horarios de colaboración.

# ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA POSTULAR A LA BR?



VICERRECTORÍA DE  
**DESARROLLO  
ESTUDIANTIL**

**PARA CONSULTAS**

Acércate a tu Dirección de Bienestar Estudiantil

**CONTACTO**  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

 **Fono:** 71-2200478

 **Correo:** bienestar-estudiantil@utalca.cl

 **Facebook:** Bienestar Estudiantil UTalca